



ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA PUESTOS DE CONDUCTOR (C2), MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN LIBRE, EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 8:30 horas del día 1 de abril de 2022, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Mantenimiento, calle Las Fraguas, 6, se reúnen los siguientes miembros titulares del *Tribunal de Selección para creación de bolsa de trabajo para Puestos de Conductor (C2), mediante sistema de concurso oposición libre, en el Ayuntamiento de Alcorcón*:

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Rodríguez Illán

VOCALES: 1.- D. Fernando Sánchez Ávila.
2.- D. Alfredo Valdés Palacios.

SECRETARIO (Suplente): D. Ricardo Rodríguez Naveira

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados por Resolución del Director General de Organización Interna y Atención Ciudadana de fecha 31 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2022.

Después de un estudio de las Bases y de las fechas disponibles para la celebración del examen de la fase de oposición, **el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA**

PRIMERO.-Declarar constituido el *Tribunal de Selección para creación de bolsa de trabajo para Puestos de Conductor (C2), mediante sistema de concurso- oposición libre, en el Ayuntamiento de Alcorcón*.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de los miembros del Tribunal que el ejercicio único tipo test de la fase de oposición se celebrará, según Resolución del Director General de Organización Interna y Atención Ciudadana de 31-03-2022, punto Quinto, el día 4 de abril de 2022 a las 13:00 horas, en el Centro de Formación (aula 29) del IMEPE, sito en la calle Industrias, 73, con las siguientes determinaciones:

- Consistirá en contestar un cuestionario de conocimientos tipo test de 35 preguntas sobre el contenido del programa que figura como Anexo I. El tiempo de realización de esta prueba será de 30 minutos. Este cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Las respuestas correctas puntuarán 2 puntos, las incorrectas restarán un tercio de la correcta y las no contestadas no puntuarán.
- El ejercicio se calificará de 0 a 70 puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 35 puntos. El Tribunal hará pública en la página web la calificación del ejercicio.

El Tribunal se reunirá en esa misma fecha, con anterioridad a la hora antes fijada, al objeto de elaborar el cuestionario en el que consistirá el citado ejercicio.



Ayuntamiento de Alcorcón

TERCERO-. Remitir el presente acta al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 9:00 horas por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que es firmada por todos los asistentes en prueba de conformidad, de todo cual como Secretario del Tribunal doy fe.

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Rodríguez Illán



VOCAL 1

Fernando Sánchez Ávila

VOCAL 2

Alfredo Valdés Palacios

EL SECRETARIO (Suplente)

Ricardo Rodríguez Naveira